



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0051435/2019

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Agr. Enrique WILLINGTON, Profesor Adjunto (D.E.) de la Cátedra de Granja, Legajo N° 38.339, por la cual eleva a consideración el anteproyecto de CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS E INSUS Ingeniería Sustentable S.A.S." y sus Anexos I, II y III; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza HCS N° 18/08.

Y que ambas partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y la empresa "INSUS Ingeniería Sustentable S.A.S."

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS E INSUS Ingeniería Sustentable S.A.S." y sus Anexos I, II y III y cuya copia íntegra el cuerpo del presente.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3º: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese,

cumplido archívese.